



APRUEBA ACUERDO N° 111 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 25 DE FECHA 02/09/2020.-

ALGARROBO 03 SEP 2020

DECRETO N° 1298

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

- 1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 25 de fecha 02/09/2020 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N.º 111 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Ordinaria N° 25 de fecha 02/09/2020.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 111 /2020/ El H. Concejo municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar la facultad para transigir del Sr. Alcalde, en Causa RIT O -55-2020 del Juzgado de Letras de Casablanca, por \$ 1.700.000.- en favor de la funcionaria demandante doña Erika Urbina Catalán, por concepto sala cuna; solicitud presentada por la Dirección Jurídica, a través del memorándum N° 20 de fecha 28/08/2020.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 111 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 25 de fecha 02/09/2020, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL FECHA RECEPCIÓN: 03 SEP 2020 FECHA SALIDA: 04 SEP 2020 OBSERVACIÓN N°



JLYM/ PFMM/ U.C /pfmm

DISTRIBUCION: Control Juridico Archivo Secmu

(1) (1) (2)